



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Interna

Número:

Referencia: Reconocimiento de tareas Comisión de PPS

VISTO:

La nota presentada por el director del Departamento de Antropología Thiago Silva Ferreira da Costa en la que solicita el reconocimiento de funciones desarrolladas por los/as profesores/as Bernarda Marconetto, Claudia Amuedo, Nancy Casimiro, Mirta Bonnin, Thiago Silva Ferreira da Costa, Claudina González, Fabiola Heredia, Lucía Ríos, Marina Liberatori, Rodrigo Nores, Melisa Paiaro, Renata Rufino, Gisela Sario y Mariela Zabala en la Comisión de Implementación y Seguimiento de Prácticas Profesionales Supervisadas en el periodo abarcado desde el 1° de abril de 2020 al 31 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Departamental 15/19 la designación de la Comisión ad honorem de Implementación y Seguimiento de Prácticas Profesionales Supervisadas perteneciente al Departamento de Antropología tenía plena vigencia hasta el 31 de marzo de 2020;

Que los/as profesores/as referidos/as, motivo de la pandemia, cumplieron funciones en dicha Comisión desde el 1° de abril de 2020 al 31 de diciembre de 2021, sin haber mediado Resolución de designación en dicho periodo;

Que en sesión de Consejo del Departamento del 18 de febrero de 2022 se tomó conocimiento y se recomendó reconocer las tareas realizadas por los/as profesores/as antes mencionados/as;

EL CONSEJO

DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER a los/as profesores/as Bernarda Marconetto, Claudia Amuedo, Nancy Casimiro, Mirta Bonnin, Thiago Silva Ferreira da Costa, Claudina González, Fabiola Heredia, Lucía Ríos, Marina Liberatori, Rodrigo Nores, Melisa Paiaro, Renata Rufino, Gisela Sario y Mariela Zabala, el haber desempeñado tareas en la Comisión de Implementación y Seguimiento de Prácticas Profesionales Supervisadas en el periodo abarcado desde el 1° de abril de 2020 al 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2º: DISPONER que la Dirección del Departamento de Antropología confeccione la resolución de reconocimiento de funciones en la Comisión de Implementación y Seguimiento de Prácticas Profesionales Supervisadas en el periodo abarcado desde el 1° de abril de 2020 al 31 de diciembre de 2021, a los/as docentes anteriormente mencionados/as.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Ir ar